



CÁMARA DE COMERCIO
DE PUERTO RICO

1 de marzo de 2013

Honorable Rafael Hernández Montañez
Representante
Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
Cámara de Representantes de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, PR 00901


Lcda. Olga M. de la Torre Maldonado
Directora de Asuntos Legales y Legislativos
Cámara de Comercio de Puerto Rico

P. de la C. 501

Agradecemos a esta Honorable Comisión el permitirnos ofrecer nuestros comentarios en torno al Proyecto de la Cámara 501 que persigue “enmendar las Secciones 1031.02, 1031.03, 1034.04, 1051.08, 1061.22, 1062.08, 1081.01, 1081.02, 1081.03, 1092.01, 1092.02, 1116.13, 3020.08, 3030.03, 3050.01, 3060.11, 4010.01, 4030.21, 4041.01, 5023.01, 5023.12, 5033.02, 6080.16 y 6100.10 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”; a los fines de hacer enmiendas técnicas; y otros fines relacionados.”

Se menciona en la Exposición de Motivos que esta administración está comprometida en revisar constantemente las disposiciones contributivas vigentes y asegurar que las mismas cumplen con la intención legislativa y no estén sujetas a interpretaciones contrarias a ésta.



Voz y Acción de la Empresa Privada

PO BOX 9024033 SAN JUAN PR 00902-4033 | CALLE TETUÁN #100 VIEJO SAN JUAN PR 00901 | www.camarapr.org
787-721-6060 | Fax: 787-723-1891 | camarapr@camarapr.net

Propone el proyecto unas enmiendas técnicas al Código de Rentas Internas los cuales entendemos, luego de una consulta al Comité de Asuntos Contributivos de la CCPR, son necesarios y convenientes.

Habiendo dicho lo anterior, la CCPR se pone a la disposición de esta Comisión para quizás, junto al Colegio de Contadores Públicos Autorizados, Asociación Afiliada de la CCPR, si éste no lo ha hecho ya, examinar el proyecto detenidamente junto al Código para determinar si hay otros cambios técnicos, luego de haberse aprobado el mismo y haber transcurrido dos años de su aprobación, que se deberían sugerir además de los propuestos en el proyecto.

La Cámara de Comercio de Puerto Rico está consciente de que tanto el Gobierno como el sector privado están luchando por salir a flote y por lograr subsistir. Asimismo, la Cámara de Comercio de Puerto Rico entiende que es muy delicada la tarea del legislador y que aún cuando es en el mejor interés del bienestar del país, buscando alivios al bolsillo del ciudadano, a veces se proyecta un mensaje de política pública contradictorio. Por un lado se expresa consistentemente su interés en proteger a los pequeños y medianos comerciantes.

La Cámara de Comercio de Puerto Rico es la institución portavoz de los negocios en Puerto Rico y representa a todo el Comercio y la Industria, grande o pequeña, de todos los sectores de la Isla. Busca crear las condiciones socioeconómicas sustentables que potencialicen la competitividad de Puerto Rico promoviendo la innovación y el espíritu empresarial.

Esperamos que nuestros comentarios le hayan sido de utilidad, reiterándonos a la disposición de esta Comisión para toda gestión en que le podamos ser de ayuda.